



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5190

10/03/2011

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 950

***Régimen Informativo Plan de Negocios y  
Proyecciones - Prórroga.***

---

Nos dirigimos a Uds. para señalarles que se ha resuelto extender hasta el 18 de abril, el plazo de presentación del Plan de Negocios y Proyecciones correspondiente al período 2011- 2013.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen  
Informativo a/c

Guillermo A. Zuccolo  
Subgerente General de Régimen Informativo  
y Central de Balances